

Asunto 064 / 018

MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA.-
MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS.-

2016-11-0015-0075

Montevideo, 09 JUL 2018

VISTO: la solicitud de transformación de cargo presentada por la funcionaria de la Unidad Ejecutora 015 "Dirección General de la Biblioteca Nacional" del Inciso 11 "Ministerio de Educación y Cultura", señora Maia Hadjez.-----

RESULTANDO: I) que la citada funcionaria ocupa un cargo presupuestado de Técnico IX – Bibliotecología, Escalafón "B", Grado 3, cumple con los requisitos de acceso al escalafón al cual pretende ingresar y ha realizado en forma satisfactoria a juicio de su Jerarca, las tareas propias de dicho Escalafón, durante el tiempo estipulado por la Ley.-----

II) que la Jerarca del Inciso por Resolución del Ministerio de Educación y Cultura N° 906/16 de 13 de octubre de 2016, ha avalado que la transformación es necesaria para la gestión de la referida Unidad Ejecutora.-----

CONSIDERANDO: I) que la Oficina Nacional del Servicio Civil informa que no existen observaciones que formular, por lo que la gestión puede continuar.-----

II) que la Contaduría General de la Nación indicó el procedimiento a seguir, sin presentar objeciones.-----

III) que en mérito a ello, corresponde en esta instancia efectuar la transformación solicitada.-----

ATENCIÓN: a lo precedentemente expuesto y a lo dispuesto por el artículo 10 de la Ley N° 19.355 de 19 de diciembre de 2015.-----

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

RESUELVE:

1ro.- Habilitase en la Unidad Ejecutora 015 "Dirección General de la Biblioteca Nacional", Programa 280, del Inciso 11 "Ministerio de Educación y Cultura", el cargo que se detalla a continuación, cuyo titular será la funcionaria que se indica:-----

Cantidad de cargos	Denominación - Serie	Esc.	Grado	Nombre	C.I.
1	Asesor IV – Profesional	A	4	Maia Hadjez	4.544.517-6

2do.- Suprímese en la Unidad Ejecutora 015 “Dirección General de la Biblioteca Nacional”, del Inciso 11 “Ministerio de Educación y Cultura”, el cargo que se detalla a continuación:-----

Cantidad	Denominación	Serie	Esc.	Grado	Puesto	Plaza
1	Técnico IX	Bibliotecología	B	3	63184	5

3ro.- Establécese que el costo resultante de la transformación de referencia, asciende a \$ 493.32 (pesos uruguayos cuatrocientos noventa y tres con 32/100) mensual, a valores de enero del 2018, el cual se financiará con el Objeto del Gasto 042.510, Programa 280 de la Unidad Ejecutora 015 “Dirección General de la Biblioteca Nacional”.-----

4to.- Comuníquese a la Contaduría General de la Nación, a la División Programación y Gestión Financiera y al Área Gestión y Desarrollo Humano.-----

5to.- Pase a la Dirección General de la Biblioteca Nacional a efectos de notificar a la interesada, registrar la transformación de la señora Maia Hadjez en el Sistema de Gestión Humana y demás efectos que correspondan.-----

6to.- Cumplido, archívese.-----


Dr. TABARÉ VÁZQUEZ
 Presidente de la República
 Período 2015 - 2020